El PSOE y el PP intercambian vetos contra Hernando y Conde-Pumpido

Los socialistas rechazan que el presidente del Consejo General del Poder Judicial vaya al Constitucional, y los populares, que el fiscal general presida el gobierno de los jueces

FERNANDO GAREA

El PSOE y el PP cerrarán en septiembre los detalles del acuerdo para renovar el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional que firmaron en julio José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy en La Moncloa. Teóricamente, se trata de culminar el procedimiento y los dos partidos deberían aportar sólo los nombres para la cuota pactada, sin vetos mutuos. Sin embargo, cada partido ha trasladado directamente al otro en algún momento de la negociación su radical oposición a dos nombres concretos, susceptibles de ser incluidos en la renovación institucional, según negociadores de ambas formaciones.

Así, el PSOE hizo saber al PP que no vería con buenos ojos que propusiera para el Tribunal Constitucional a Francisco Hernando, actual presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo. Fuentes del PP confirmaron que Hernando está aún entre las posibilidades que barajan y el PSOE ratificó a este periódico que no cree conveniente que sea propuesto para el Constitucional. El anterior presidente del Consejo, Javier Delgado, fue nombrado también magistrado del Constitucional al cumplir su mandato.

A su vez, uno de los negociadores del PP asegura que trasladó al PSOE que tendrían dificultades para apoyar al hoy fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, para presidir el Consejo del Poder Judicial. El PP también confirma que mantiene el rechazo a este nombre si llegara a proponerse. Es decir, que los dos partidos ponen objeciones a los responsables de dos de las más altas instancias judiciales.

No obstante, fuentes del PSOE aseguran que no aceptan ningún tipo de veto sobre Conde-Pumpido y niegan que ésta sea la causa por la que no le propondrán para presidir el Consejo. Sin embargo, confirman que, durante las negociaciones, los representantes del PP plantearon en una reunión que no aceptarían al actual fiscal como presidente del Consejo.

Según esas fuentes, el portavoz socialista en el Congreso, José Antonio Alonso, zanjó de raíz la discusión rechazando en ese momento cualquier veto. La versión del PSOE es que el PP se anticipó con ese rechazo a cualquier propuesta, porque Conde-Pumpido no está en su lista de posibles presidentes del Consejo. El presidente del Poder Judicial será elegido por los propios vocales en su primera reunión.

La renovación de Conde-Pumpido al frente de la Fiscalía en esta legislatura ya fue rechazada con virulencia por el PP. Esas opiniones de cada partido sobre los candidatos del otro no son necesariamente vinculantes, pero el PSOE da por hecho que el PP no presentará a Hernando y, a su vez, los populares confían en que Conde-Pumpido seguirá como fiscal general. En una renovación anterior del Constitucional, el PSOE tuvo que admitir que el PP propusiera a Roberto García-Calvo como magistrado y la dirección del Grupo Socialista se vio obligada a sortear las críticas internas de sus diputados por tener que votarle.

Del resto de nombres para el Consejo, ambos aseguran que no tienen cerrada aún una lista, pero coinciden en que uno de los criterios será el de buscar la paridad. En este momento sólo hay dos mujeres, Ángeles García y Monserrat Comas, y los partidos se proponen que en el nuevo Consejo haya equilibrio entre hombres y mujeres. Es seguro que el PNV propondrá a la ex diputada Margarita Uría y el PSOE a Margarita Robles, magistrada del Supremo y ex secretaria de Estado de Interior. El Gobierno considera difícil que haya una mujer al frente del Supremo por vez primera, ante las dificultades de hallar a una que encaje en el perfil.

Las polémicas con Hernando

El catalán y las sevillanas. Hernando se ha negado en dos ocasiones a comparecer en el Congreso. En enero de 2006 fue citado por sus declaraciones en las que comparaba el conocimiento del catalán con aprender sevillanas: "Si estuviera ejerciendo en Cataluña aprendería catalán, pero como un enriquecimiento personal, como me gustaría cuando voy a Andalucía saber bailar sevillanas.

informe sobre el Estatuto. El presidente del Poder Judicial propició que el Consejo emitiera un informe. muy crítico sobre el Estatuto de Cataluña, pese a que nadie se lo pidió y que tampoco se hizo con los otros cinco estatutos aprobados en la pasada legislatura.

informe sobre las bodas gays. Tampoco se le pidió e impulsó el duro informe del Consejo contra la ley de matrimonios homosexuales.

Los enfrentamientos del PP con el fiscal

Ilegalizaciones. El PP reprochó reiteradamente a Conde-Pumpido su supuesta inactividad para promover la ilegalización del PCTV y de ANV.

Proceso de paz. El PP pidió insistentemente su dimisión durante la negociación con ETA y hasta dijo que estaba participando en el llamado proceso de paz. **El 'caso Bono'.** El PP llamó a Conde-Pumpido "fiscal de la dictadura" por apoyar el recurso de los policías acusados por los populares de detención ilegal de dos de sus militantes en la manifestación en la que se agredió a José Bono. Los policías fueron absueltos por los jueces.

Interferencias. Conde-Pumpido polemizó directamente con Rajoy sobre actuaciones de la Fiscalía. "Deje de interferir en la acción de la Justicia, unas veces con él 11-M y otras con la actuación del fiscal", le dijo en una ocasión.

Susceptible de ser recusado en el recurso del Estatuto

F. G.

Francisco Hernando se ha pronunciado públicamente de forma rotunda sobre asuntos que tendría que ver en el Constitucional e incluso ha participado en decisiones que le hacen susceptible de ser recusado o que le obligarían a abstenerse en su debate. Por ejemplo, como presidente de la Sala del 61, encabeza el proceso para la ilegalización de ANV y PCTV, que está ahora en el

Supremo y que llegará posteriormente al Constitucional, lo que le obligaría a abstenerse.

El caso más claro sería el del recurso contra el Estatuto de Cataluña a cuyo debate se incorporarán los cinco magistrados que sean nombrados a partir de septiembre. Hernando no sólo hizo declaraciones públicas muy duras contra el Estatuto, tachándolo de inconstitucional, sino que promovió que el Consejo General del Poder Judicial emitiera un informe muy crítico sin que mediara petición de ninguna institución. Sus declaraciones sobre el Estatuto estuvieron rodeadas de polémica porque equiparó el deber de conocer el catalán para ejercer como magistrado en Cataluña con el conocimiento de las sevillanas. Fue citado a comparecer en el Congreso por varios grupos, pero se negó a hacerlo.

Hernando también emitió opinión en contra de la constitucionalidad de la ley de matrimonios homosexuales en el informe del Consejo General del Poder Judicial. El Constitucional tiene pendiente examinar también el recurso del PP contra esta ley.

Los candidatos al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Constitucional deben pasar una comparecencia en la Comisión de Nombramientos del Congreso y el Senado, en la que pueden ser interpelados por los grupos parlamentarios. PSOE y PP aseguran que aún no tienen cerradas sus propuestas finales.

El País, 19 de agosto de 2008